



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

9-12-2017

POR PRUEBA ISUSUFICIENTE TRIBUNAL DE SENTENCIA ABSUELVE A ESTADOUNIDENSE

Tegucigalpa.- la Sala I del Tribunal de Sentencia, por unanimidad de votos absolvió al ciudadano de nacionalidad estadounidense Thomas Marshall Toombs Jr de 49 años de edad, a quien el Ministerio Público presume responsable del delito de Violación Especial en perjuicio de cinco menores de edad.

El Tribunal determinó absolver a Marshall Toombs en virtud que al momento de valorar la carga probatoria ofertada en el debate, el ente acusador no logró acreditar la existencia del ilícito razón por la cual dictó el correspondiente fallo.

La investigación en dicho caso, inició el 8 de enero de 2015, cuando en horas de la mañana Policías Preventivos asignados a la comunidad, recibieron una denuncia, manifestándoles que el señor Thomas Marshall, llevó a cinco menores, sin el permiso de sus padres, a las cercanías de un río razón por la cual, los agentes se presentaron al referido lugar, conocido como barrio El Tule, donde efectivamente encontraron a los ofendidos, en compañía del imputado, quien al ser interrogado no logró justificar, el por qué los menores le acompañaban, situación que motivó su detención.

A raíz del fallo absolutorio, el Tribunal ordenó su inmediata excarcelación.